

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. sobre facultades y obligaciones de los Inspectores de 1.<sup>a</sup> enseñanza. — SECCIÓN DOCTRINAL: Bibliotecas, por B. Champ-saur. — El lenguaje oral ¿es invención humana?, por M. Alorda. — Bases para un concurso de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Barcelona. — SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 14-V-09. — SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

## SECCIÓN OFICIAL

22 de marzo de 1909. (No publicada en la *Caceta*.) — Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes resolviendo consulta de la Junta provincial de Instrucción pública de Vizcaya sobre facultades y obligaciones de los inspectores de primera enseñanza:

«Vista la consulta formulada por la Junta provincial de Vizcaya acerca de las facultades y obligaciones de los inspectores de primera enseñanza, con motivo de la propuesta hecha por el de dicha provincia para recompensar los servicios de quince maestros y maestras teniendo en cuenta que la Junta provincial, negándose á sancionar la propuesta sin tener en su poder los justificantes obró dentro del más estricto derecho, pues no es posible admitir que debe otorgarse una merced sin conocer si es ó no procedente su concesión, y mucho menos tratándose de un organismo al cual está subordinado en el orden jerárquico y administrativo el inspector; que el Real decreto de 27 de marzo de 1896 no está derogado en todas sus partes, y en el art 35 se impone al inspector la obligación de remitir á la Junta provincial, cada ocho días, los justificantes de los pueblos visitados con las notas del concepto que le hayan merecido los maestros y las certificaciones de las se-

siones celebradas por las Juntas locales ó por los Ayuntamientos, estando en relación con este precepto los artículos 20, 23, 26 y 28 del Real decreto de 18 noviembre de 1907; que la duplicidad de comprobantes que el art. 28 exige en visitas de inspección no tiene otro objeto que el dejar uno de ellos en poder del inspector para que éste pueda presentar los debidos justificantes ante la autoridad correspondiente, y está, por tanto, fuera de lugar la negativa del inspector á facilitar á la Junta los antecedentes pedidos, fundándose en que los había remitido á la Subsecretaría del Ministerio; que la reclamación formulada por la Junta contra el inspector Sr. Pérez Vergara es pertinente y atendible en todas sus partes, y que así mismo debe entenderse que los inspectores sólo pueden practicar visitas extraordinarias en las condiciones que señala el art. 23 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907, y que están obligados de igual manera á comunicar á las Juntas provinciales, á los debidos efectos, cuantos trabajos realicen en el ejercicio de sus funciones, lo mismo al empezar aquéllos que al terminarlos, ó en el caso de que por cualquiera circunstancia tuvieran que suspenderlos;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se declare que el inspector debe presentar á la Junta los documentos justificantes de las recompensas que figuran en su propuesta y comunicarle cuantos trabajos realice, y que pueden practicar sólo las visitas extraordinarias de inspección que preceptúa las disposiciones vigentes, dando á esta resolución carácter general.

Dios guarde, etc. Madrid, 22 de marzo de 1909. — Señor presidente de la Junta provincial de Vizcaya.

De Real orden lo comunico á V. S á los efectos procedentes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1909. —R. San Pedro. —Señor Subsecretario de este Ministerio.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### BIBLIOTECAS

#### II

Nadie se atrevería á afirmar que el saber norteamericano es libresco. Ningún pueblo se ha puesto con más bríos frente á frente á la naturaleza para domarla. El factor principal del trabajo entre aquellos hombres incansables es la propia actividad. Aprenden con las cosas mismas. Provocan las dificultades para vencerlas. Entre la realidad y ellos no quieren intermediarios. El libro no es más que el apuntamiento de una serie de cuestiones que hay que resolver personalmente. Así es que las verdades científicas se descubren una y otra vez operando sobre los mismos fenómenos, combinando los procedimientos, manejando los aparatos y hasta construyéndolos por su propia mano. De todo esto resulta una fecundidad inagotable en resultados. El hombre es en este país un ser profundamente activo, con la sonda siempre en la mano, atento á todas las palpitaciones de las energías cósmicas, como un dios que puede cambiar el curso normal de los fenómenos.

Pues bien, en este maravilloso país de lo real y de lo práctico es donde las bibliotecas adquieren su más inesperado y espléndido desarrollo. El meticuloso y desconfiado funcionar de las bibliotecas europeas no ha encontrado allí una sola puerta abierta. Una verdadera tromba de humanidad y de acción educadora ha llevado hasta el más apartado rincón el influjo benéfico de las bibliotecas. Es tal vez, como dice Buyse, la única institución desinteresada de los Estados Unidos. Y para esa institución desinteresada han sabido dar los yankis centenares de miles de duros, muchos millones de duros. Porque hay que advertir que no son, como nosotros órganos sin función, sino verdaderas colmenas esparcidas por todas partes y siem-

pre en maravillosa actividad. Baste decir que Carlisle, ciudad de 9 000 habitantes, tiene una biblioteca que cuenta con una dotación de 40 000 dollars anuales. (Para todos los datos véase la obra *Méthodes américaines d'éducation générale et technique*, por Omer Buyse—1908).

En cada capital hay una biblioteca central espléndidamente establecida. Este centro crea sucursales en distintos puntos de las poblaciones, sobre todo en los barrios miserables. Además de estas sucursales, se establecen depósitos de libros para niños, que, como en Pittsburgs, llegan hasta ciento cincuenta. Por medio de las bibliotecas circulantes los caseríos más pequeños tienen siempre obras á su disposición, y lo que es más admirable aún las leen. Por último, tanto en las salas para adultos como las de niños los libros se dejan llevar á domicilio, ¡se prestan! y el orden de los mundos no se altera. Pero aún hay más: todas las escuelas pueden pedir un depósito de libros y se les concede siempre y sin formalidades, sin papelería, como entre nosotros se acostumbra y por añadidura las bibliotecarias — son muchas allá las bibliotecarias — van en persona á las escuelas para leer libros apropiados á los pequeños. Porque bueno es que se sepa que en casi todas las sucursales hay salas de esta clase en donde una señorita lee en alta voz cuentos tomados de la Iliada, de los Niebelungen del ciclo de Carlomagno, de Artur y de la Tabla redonda, de cacerías y de viajes acompañados de proyecciones interesantes, ante un auditorio infantil numeroso, atento á los más pequeños detalles de la lectura. Con estos medios verdaderamente *agresivos* el número de lectores crece de una manera prodigiosa.

Al terminar las clases en las escuelas públicas, *centenares* de muchachos de 6 á 14 años invaden las bibliotecas, se hacen servir sus libros, ó los toman ellos mismos de las estanterías se sientan y embebidos en la lectura permanecen allí hasta las nueve sin que se note jamás perturbación alguna ni en el orden ni en el silencio indispensables á tareas de esta índole. En la entrada se ven numerosos lavabos para que se manejen los libros con las manos limpias, y los pisos son de caucho á fin de evitar el ruido de los pasos. Los siguientes datos darán un idea del

número de lectores que concurren á estas sucursales: «Del 10 de Octubre de 1905 al 30 de Marzo de 1906 (menos de seis meses) la East Branch ha sido visitada por 57 930 niños. Y en el mismo tiempo, á la misma sucursal concurren 143 904 lectores entre niños y adultos.» Los domingos y días de fiesta todas las bibliotecas se ven literalmente invadidas por una muchedumbre ávida de instruirse ó deleitarse con toda clase de lecturas.

Hay más aún. En Pettsburg, Cleveland, Boston y New-York, la biblioteca central envía á empleados suyos con libros escogidos á los campos de juego cedidos por particulares para recreo de los muchachos durante las vacaciones, y allí encuentran también numerosos lectores que saben descansar de sus bulliciosos juegos leyendo historias interesantes. Aquí está puesto de relieve el carácter agresivo de las bibliotecas norteamericanas. En esa lucha á brazo partido contra la ignorancia y la ineducación la institución Biblioteca puede reclamar para sí las principales iniciativas y la mayor parte del triunfo. Allí el libro tiene actividad y vida. Cuando no le buscan, él anda y se acerca á los espíritus rehacios para fecundizarlos. En New-York, toda persona conocida por su seriedad y honradez puede pedir un depósito de libros para uso de una colectividad eualquiera, y se le concede inmediatamente, sin formalidades entorpecedoras. Así no es raro ver en pueblos pequeños y apartados mujeres de agricultores que juzgan con acierto obras literarias de autores contemporáneos.

Y para concluir, copio las siguientes líneas de Omer Buyse en la magnífica obra ya citada:

«Las bibliotecas á domicilio y los clubs de lectura constituyen el aspecto social de la obra. Las admirables mujeres que se consagran á ella con verdadero entusiasmo penetran en los focos de la miseria, entre los desheredados de la vida, y llevan juntos el consuelo moral y material, completando con la caridad su acción educadora. Socorren al desvalido, buscan trabajo para los padres de familia, ayudan á la educación de los hijos, visitan á los enfermos. Son educadoras con el ejemplo, con la palabra, con las lecturas, con los juegos y

con los trabajos que organizan. Enseñan á los muchachos á ser leales y honrados; á las niñas, á ser limpias y bondadosas. Combaten, en fin, por medio de lecturas interesantes y sanas, los estragos que en la juventud americana causa la lectura de esos periódicos de á cinco centimos, llamados el «yellow trash—que exaltan la curiosidad mal sana y hacen germinar la propensión al crimen».

Me basta este profundo sentimiento de humanismo para reconciliarme con ese pueblo ávido de riquezas. Dedicadas demasiasdas energías para conquistarlas, pero también sabe hacer buen uso de ellas con una esplendidez admirable. Los establecimientos benéficos, las universidades y las bibliotecas han recibido de numerosas manos pródigas, no muchos miles sino muchos millones de duros. El evangelio de Carnegie ha suavizado el agrior de la fiebre de riquezas, con un perfume de espiritualidad digno del siglo de Pericles. Yo saludo á ese pueblo que sabe colocar el libro entre los grandes factores de la civilización y del progreso.

B. CHAMPSAUR.

(De *La Última Hora*)



## El lenguaje oral ¿es invención humana?

Vamos á permitirnos contestar á la pregunta que antecede, exponiendo nuestra humilde opinión.

En un principio hubo una sola lengua, y ésta era entonces un lenguaje natural; más al presente no sucede así; de donde resulta que cada uno de los idiomas actuales es un lenguaje artificial.

Hay personas para quienes la autoridad, por más que sea de origen divino, no tiene fuerza alguna: personas que pretenden someter todas las cuestiones al crisol de lo que llaman razón, no citaremos los textos de la *Biblia* como argumento para probar que el lenguaje oral no es producto de una convención humana, se nos permitirá citar, si quiera en calidad de nota, las palabras en un hombre, cuya fama como erudito es pública en todo el mundo.

Cesar Cantú, en su *Historia universal*, dice: «Otra serie de pruebas de la unidad del género humano se deduce del lenguaje. Quien preguntase cómo las imágenes pintadas en la retina pueden representarse por medio de sonidos, que á su vez pueden expresar ideas y comunicarlas á los demás, propondría un problema de insuperable dificultad, como es el de sustituir al color el sonido, al sonido el pensamiento. Pues bien, á todas estas condiciones satisface la palabra, de la cual proceden todo el perfeccionamiento del hombre y todos los tesoros de la tradición; base de la dignidad del hombre y de sus altos destinos, supuesto que se emprenden en ella la conciencia y el entendimiento, sirviendo no sólo para anunciar el pensamiento, sino también para el amor, el mando, la justicia y la creación. ¿Quién inventó este artificio, el más maravilloso de todas las cosas creadas? Si lo pregunto á las Sagradas Letras, me responderán que en el principio existía la palabra, y la palabra era Dios: Dios habló al hombre, y éste por mandato suyo impuso nombre á todas las cosas. Y se dirá después que Dios no creó perfecto al hombre?»

¿Cómo podría haberse llamado tal si le hubiese faltado la palabra, instrumento por el cual alcanza su nacionalidad? De aquí infero que el uso de la palabra fué enseñado al hombre por el mismo Dios.

Hay entendimientos, que no dándose por satisfechos con la fe piden el apoyo de razones; pero las razones abundan aquí como en todos los casos en que se trata de verdades reveladas. Suponen algunos que los hombres después de haberse desarrollado de los gérmenes materiales que les dieron origen vivieron arrojados por casualidad sobre una tierra confusa y selvática, huérfanos abandonados por la mano desconocida que les había dado el ser; y obedeciendo puramente á la ley de la necesidad inventaron primero ciertos gritos convencionales, que fueron las intersecciones, de las cuales se fueron alzando poco á poco á las demás partes del discurso.

Mas para convenir en el sentido de las voces arbitrarias, ¿no es por ventura necesario hablar ya? De otro modo ¿cómo podrá el so-

nido formado por un hombre despertar una idea determinada en el espíritu de otro? Centenares de siglos hace que ahullan los animales, y sin embargo, en nada se parecen á un lenguaje sus inarticulados gritos. Si el hombre nunca hubiese oído hablar, se habría quedado sin el uso de la palabra, como todos los días lo están demostrando los sordomudos, los cuales, si andando el tiempo aprenden un lenguaje de signos y adquieren tantas ideas, es porque viven en medio de una sociedad educada por el idioma.

Donde quiera se nos presenta el hombre, se le ve hablando; ni una sola fábula ó tradición que refiera que haya habido un inventor de la combinación de la palabra. Admitiendo los materialistas la eternidad del idioma ó haciéndolo una función natural como el canto de las aves, ó una invención individual y primitiva, tendrían que llegar también por último á una diferencia, aun cuando recurriesen al origen onomatopéico. ¡Cuántos esfuerzos académicos para componer una lengua universal! Infeliz tentativa, que aun siendo posible, no haría más que circunscribir entre unos pocos sabios la ciencia, cuyos colosales adelantos no penden sino de la circunstancia de ser universal. No es el hombre quien inventa una lengua: antes bien, pone mucho conato en conservar la antigua, sino en los accidentes, por lo menos en cuanto á su naturaleza.

¡Considérese el vigor que tendría la palabra en la cuna del humano linaje!

La Academia de San Petersburgo, que auxilió á la etnografía con preciosas indagaciones, aseguraba que todos los idiomas son dialectos de uno que se ha perdido. El mismo Rousseau confiesa que *la palabra es un presente de la Divinidad*.

Si fuese invención de los hombres, cada pareja de éstos, ó por lo menos cada familia, hubiera compuesto un idioma particular, sin que entre todos se notaran analogía, como sucede en las obras del capricho....»

M. ALORDA.

(Se concluirá)



## Bases para un Congreso de 1.<sup>a</sup> Enseñanza de Barcelona

I. Se celebrará un Congreso Pedagógico en Barcelona, en el local que oportunamente se designe, durante los días comprendidos entre el 26 de diciembre de 1909 y el 2 enero de 1910, ambos inclusive; y sólo se tratarán en él cuestiones relacionadas con la enseñanza primaria en España.

II. Habrá tres clases miembros: honorarios, protectores y efectivos. Serán *honorarios* las autoridades académicas ó administrativas adheridas, de cualquier parte que fueren, los extranjeros que presenten algún trabajo á la deliberación del Congreso, y los que hubieren sido ponentes en cualquiera de los anteriormente celebrados; *protectores*, las entidades ó particulares que contribuyan á los gastos del Congreso con la cuota de 50 ó más pesetas; y *efectivos*, todos los que, sintiendo interés por la cultura patria, lo soliciten de la Comisión Organizadora antes del día 15 de diciembre próximo y abonen 3 pesetas como cuota mínima.

III. Cualquiera de los Congresistas podrá ostentar la representación, conferida en debida forma, de uno ó más Centros ó Corporaciones. Sólo podrán asistir á las deliberaciones del Congreso los miembros del mismo y los representantes de la prensa, previamente invitada.

IV. Los miembros del Congreso, al satisfacer su cuota, recibirán el título correspondiente; debiendo al llenar su Boletín de inscripción, expresar con toda claridad su nombre y apellidos, profesión, títulos académicos ú honoríficos y su domicilio habitual. El título de Congresista será indispensable para la entrada en todos los actos del Congreso.

V. El título de Congresista dará derecho: 1.<sup>o</sup> á intervenir con voz y voto en las sesiones; 2.<sup>o</sup> á obtener un ejemplar del Folleto que contenga las conclusiones presentadas por los ponentes; 3.<sup>o</sup> á votar las conclusiones definitivas; 4.<sup>o</sup> á obtener un ejemplar del «Libro de Deliberaciones», así que se publique; 5.<sup>o</sup> á recibir cédula de identificación para la rebaja de precios que se

obtenga en vapores y ferrocarriles; y 6.<sup>o</sup> á todas las ventajas que pueda conseguir la Comisión respecto á funciones ó fiestas que se celebren en obsequio de los Congresistas.

VI. La Comisión organizadora invita por medio de la prensa profesional y política á las entidades y particulares, á adherirse al Congreso y á presentar temas de discusión, dando para esto último 30 días de plazo, á contar desde la publicación del anuncio. Dicha Comisión se reserva el derecho de escoger entre los temas presentados los que estime más convenientes, y de señalar luego las ponencias; dando á todo ello la mayor publicidad.

VII. El Congreso se dividirá en cuatro Secciones, á saber: 1.<sup>a</sup>, cuestiones doctrinales ó de carácter pedagógico general; 2.<sup>a</sup>, organización del profesorado; 3.<sup>a</sup>, higiene, edificios y menaje escolares, exposición de este último, si es posible; y 4.<sup>a</sup>, organización y funcionamiento de las Escuelas primarias en sus diferentes clases y grados.

VIII. La Comisión Organizadora es la encargada de todos los trabajos de preparación, siendo sus resoluciones definitivas. Cuando el Congreso haya nombrado su Comisión Ejecutiva; la primera se unirá á esta última en calidad de cooperadora.

IX. La Asamblea de Congresistas se reunirá en pleno á lo menos tres veces: 1.<sup>a</sup> el 26 de diciembre (sesión preparatoria) para elegir la Comisión ejecutiva compuesta de un presidente, cuatro vicepresidentes y cuatro secretarios, la cual tomará posesión en el acto; proclamar las presidencias de honor y miembros honorarios; nombrar las Mesas de las cuatro Secciones, formadas por un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios; y señalar la hora y sitio para la celebración de la solemne sesión inaugural; 2.<sup>a</sup>, el día 27 (solemne sesión de apertura) que se celebrará con arreglo al Programa que acuerde la Comisión Ejecutiva y los presidentes de Sección; 3.<sup>a</sup>, el 2 de enero (solemne sesión de clausura) en la que se leerán las conclusiones definitivas aprobadas por las Secciones, sin proceder á su votación. Si la Comisión Ejecutiva lo cree conveniente, se celebrarán otras sesiones generales para Conferencias ó Lecturas de trabajos de excepcional importancia, pe-

ro sin controversia ni discusión alguna.

X. Cada Sección, á partir del 28 de diciembre, celebrará las sesiones que su Mesa respectiva juzgue necesarias para la discusión de los temas propuestos y las enmiendas presentadas. Los Congresistas pedrán asistir indistintamente á todas las Secciones.

XI. Antes del 15 de noviembre próximo, los ponentes designados remitirán las conclusiones por ellos defendidas, para comunicarlas á los Congresistas durante la primera decena de diciembre: y éstos podrán remitir cuantas enmiendas estimen oportunas, con su firma y rúbrica, hasta el 26 de dicho mes; determinando con claridad el número de su título de inscripción.

XII. Los ponentes admitirán las enmiendas que estimen acertadas, modificando, suprimiendo ó ampliando sus conclusiones. Las no admitidas se someterán á discusión y votación inmediata en la Sección respectiva. Su aprobación obliga á presentarlas, considerándolas como conclusiones, á la votación general y definitiva de la Asamblea.

XIII. La Mesa de cada Sección, en el caso de ser varias las enmiendas á discutir, señalará el orden de preferencia en que deban ser tratadas. En cada discusión habrá sólo dos turnos en pro y dos en contra, y una sola rectificación. Los turnos dispondrán de quince minutos cada uno y las rectificaciones de cinco. No podrá usarse de la palabra para cuestiones de orden ni para alusiones personales; y el presidente podrá retirársela al que, á su juicio, intente ocuparse de asuntos ajenos al Congreso.

XIV. Los trabajos que no lleven conclusiones y las comunicaciones que se hayan recibido, no podrán discutirse. Las proposiciones que se presenten una vez inaugurado el Congreso, deberán llevar la firma de cinco congresistas al menos, y las Mesas de las Secciones podrán tomarlas ó no en consideración.

XV. Las conclusiones definitivas serán impresas y repartidas á todos los congresistas á la mayor brevedad posible, para que estos contesten por escrito con un «sí» ó con un «no»; entendiéndose que renuncia á dar su opinión, el que no remita á la Comisión Ejecutiva su Boletín en el térmi-

no de un mes, á partir de la fecha de su data.

XVI. Todo trabajo ó discurso referente al Congreso podrá ser publicado, íntegro ó en extracto, á juicio de la Comisión Ejecutiva, en el «Libro de Deliberaciones» que ésta editará bajo su dirección.

XVII. Los congresistas podrán usar el idioma propio de su país, pero todos sus trabajos se publicarán luego en idioma castellano, si hubiesen empleado otro distinto.

XVIII. La Comisión Ejecutiva será la llamada á realizar los acuerdos que se tomen, aún después de clausurado el Congreso.

XIX. Si, una vez verificada la liquidación final, resultare algún remanente, será éste entregado á la «Asociación Protectora de la Infancia» de Barcelona.

XX. La Presidencia general y la de cada Sección podrán interpretar estas Bases según su leal saber y entender.

Barcelona 3 abril de 1909.—LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

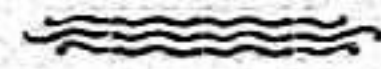
Por la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción: *María de los A. Muncunill, Irma Dalgá, Josefa Soronellas, Joaquín Soler, Emilio Asencio, Juan Bardina.*

Por la Asociación de Maestros públicos de la provincia de Barcelona: *Dolores Cortés, Rosa Sensat, Ramón Porqueres, José Montaña, Fernando Sancho.*

Cumpliendo lo que determina la sexta de las Bases que anteceden, nos complace-mos en invitar á todos los Centros, Corporaciones y personas amantes de la primera enseñanza á que se adhieran al proyectado Congreso antes del día 15 de diciembre próximo, y á que propongan temas de discusión dentro del plazo de 30 días, á contar desde la publicación del presente anuncio.

Los temas, con la firma del proponente, y las adhesiones deberán dirigirse á esta Ciudad, á nombre del infrascrito Secretario, calle de Libretería 4, 3.º, 1.ª

Barcelona 30 de abril de 1909.—Por la Comisión organizadora, El Presidente, *Emilio Asencio.*—El Secretario, *Fernando Sancho.*



## SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL  
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

*Extracto del acta de la sesión del día 14 de mayo de 1909.*

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Se enteró de haberse posesionado de sus cargos varios maestros y maestras recientemente nombrados.

Se acordó elevarse á la superioridad la terna formada por la Comisión provincial para el nombramiento de vocal de esta Junta en concepto de diputado.

Se acordó haber visto con agrado el reparto de premios hecho por la Junta local de Andraig á los alumnos que durante el cuatrimestre último se distinguieron por su asiduidad.

Igual acuerdo se tomó con respecto á las conferencias de vulgarización científica celebradas durante el pasado invierno en el local de la Escuela pública de Llubí iniciadas por el profesor de la misma don Juan Vidal.

Se acordó elevar á la Superioridad la exposición del Ayuntamiento de Palma pidiendo que la Diputación y la Corporación municipal sean los únicos competentes para nombrar interinamente un Ayudante repetidor de la sección artística de la Escuela de Artes é Industrias y Bellas Artes de esta provincia.

Se enteró de la Real orden ordenando sea devuelta á D. Antonio Juan la fianza que tiene constituida como habilitado que fué de Mahón.

Se acordó que pase á informe del señor Inspector el oficio del Alcalde de Lloseta participando haber encontrado un local para escuela.

Se enteró que habian sido cerradas las escuelas de Algaida y Maria á causa del sarampión.

Se aprobaron los informes favorables del Inspector, respecto del expediente de sustitución de doña Asunción Traverí y de la solicitud de la maestra de Llubí, pidiendo

un año de licencia para ausentarse de la escuela.

Se acordó reconocer á doña Jacinta Morrell, aptitud para ingresar por méritos en el escalafón.

Se acordó informar favorablemente el aumento de sueldo solicitado por D. Francisco Vidal.

Se acordó informar favorablemente una solicitud del Ayuntamiento de Mahón pidiendo una subvención para implantar una colonia escolar.

Se acordó ordenar el cumplimiento de varias disposiciones que publica la *Gaceta* sobre las condiciones de los locales de las escuelas y sobre los documentos de los maestros respectivos.

Y se levantó la sesión.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

## Consejo de Instrucción Pública

*Sesión del Pleno del día 5 de mayo de 1909*

Acuerdos: 1.º Aprobar las oposiciones á la clase de Piano del Colegio Nacional de Sordomudos.—2.º Idem á escuelas de niños de 825 pesetas de dotación, de Establiments y San Cristóbal (Baleares).—3.º Idem de niños á escuelas de 2 000 pesetas. 4.º Negar la rehabilitación solicitada por don Vicente Zapatero.—5.º Acceder á la rehabilitación solicitada por D.ª Catalina Gil y D.ª Buenaventura Herrero.—6.º Proponer la separación de la enseñanza por dos años á D.ª Tomasa Castañares, maestra de Guadalaviar, y doña Faustina Tribaldos, de Motril.—7.º Declarar con derecho á premio á D. Emilio Soler, maestro de Montroig, D.ª Josefa Gonzalez, de Oropeza.—8.º Reclamar datos para resolver el expediente de visita á las escuelas de Chinchón.—9.º Declarar compatibles para formar parte del Tribunal de oposiciones á los profesores de Escuelas Normales y regentes de los mismos establecimientos.—10.º Negar á D.ª Rosa del Rosal el aumento de sueldo en la escuela que desempeña y el traslado á otra categoría superior.

## De la Provincia

Llamamos la atención de los señores Maestros de escuela pública de esta pro-

vincia acerca de lo dispuesto por la Junta provincial de Instrucción pública en cuanto á la enfermedad llamada *sarampión*.

Según circular publicada por dicha Junta en el *Boletín Oficial* correspondiente al día 16 de mayo de 1904, la cual se halla reproducida en el mismo periódico oficial del 1.º de junio de 1907, no pueden suspenderse las clases en escuelas públicas de niños, de niñas, ni de párvulos aunque la expresada enfermedad se haya desarrollado en el pueblo á que correspondan; previéndose á los Maestros que cuando un niño haya estado enfermo no se admita nuevamente en la escuela hasta que presente un certificado del médico en el que conste que el alumno se halla restablecido y que ha pasado cumplidamente el periodo de posible contagio.

Se previene también en la misma circular que por parte de las Juntas locales se dé exacto cumplimiento á tales disposiciones.

Ha sido jubilada por edad la Maestra pública de Santa María doña Magdalena Oliver y Sabrafín.

Como la plaza que desempeñaba dicha señora, ha de quedar suprimida, y sustituida por una escuela de niños, tan pronto cese por clasificación, deberá proveerse en Maestro.

Se ha concedido pensión de viudedad, importando 610'32 pesetas á doña Antonia Santandreu Ribot, viuda de don Juan Pol, maestro que fué de Alaró.

Por el reputado y conocido oculista don Miguel Bennasar, ha sido operada de cataratas la esposa de nuestro amigo don Antonio Gelabert y Cano, maestro de la escuela pública de Selva.

El resultado ha sido altamente satisfactorio.

Con tal motivo, reciba nuestro amigo la más cumplida enhorabuena.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria elevada al Gobierno sobre *Colonización y repoblación interior de España*.

Es un curioso folleto que será leído con

interés por los concurrentes á nuestra Sociedad.

Estimamos la atención de que hemos sido objeto.

Ha visitado nuestra redacción la *Revista Catalana de Educació* de la Escola de Maestros de Barcelona.

Se trata de una jugosa publicación, repleto de doctrina á la cual auguramos éxito notable.

Correspondemos gustosos al cambio con dicha Revista á la cual deseamos larga vida.

La importante casa editorial de los señores Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, acaba de poner á la venta una obra sobre la que nos permitimos llamar la atención de nuestros lectores.

En el *Campo. Nociones de Agricultura* (primer grado) por Angel Bueno, es el libro á que aludimos y que consideramos como uno de los más importantes publicados hasta el día con destino á las escuelas.

Es indudable, y los hombres de sereno juicio así lo consideran, que es factor indispensable para el engrandecimiento de los pueblos la explotación de los campos, aprovechando los modernos procedimientos de cultivo.

Y es también por todos reconocida la necesidad de interesar al niño en las cuestiones agrícolas.

El ilustrado publicista Sr. Bueno, entendiéndolo así, ha escrito una obrita en la que da ligeras nociones, pero prácticas, de asignatura tan importante, escritas en forma amena y sencilla para que el niño las estudie con gusto y se prepare convenientemente para ampliar sus conocimientos en el segundo grado.

El libro forma un volumen en 8.º de 156 páginas, ilustrado con 96 fotografías y encuadernado muy sólidamente con elegantes tapas al cromo.

Se vende en toda España á 0'75 pesetas ejemplar y 6 la docena.

Tenemos la seguridad de que todo maestro que conozca esta obrita ha de adoptarla para texto, convencido de que hasta hoy no se ha publicado libro de esta asignatura mejor pensado y desarrollado.